

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00429  
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

29 ENE. 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en la Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

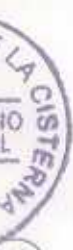
**DECRETO:**

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autortizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : LEIVA ESPARZA BERNARDO  
RUT : 22.201.846-3  
DIRECCIÓN : ALCALDE BARRERA N° 9106  
GIRO : SERVICIO INTERNET. VENTA DE ARTICULOS DE OFICINA. TELEFONIA PÚBLICA  
S.II : 642062

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

FECHA: 29/01/2010  
MAN: 11  
ESCALA:  
10:00 AM



*Ricardo Urbano Jerez*  
RICARDO URBANO JEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MTG/RUJ/RS/cyc



*Mónica Tapia Gallardo*  
MONICA TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS